

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, -5 BIC. 2011

VISTOS:



1.- El Decreto Alcaldicio N° 2187 de fecha 17 de octubre de 2011 que llamó a propuesta pública para el Proyecto **Conservación Vialidad Urbana**"

Lo solicitado por Diplad.

3.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-11-LE11 del Sistema de Contratación Pública.

4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 13, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.- Adjudíquese a **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE. S.A.** N° 76.018.235-4, para el Proyecto **Conservación Vialidad Urbana**", por la suma única y total de \$ 498.580.970.- IVA Incluido, por un plazo de 120 día corridos.

II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.

III. ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)



Distribución:
Alcaldía:
Dir. Control
Diplad
Dir. Finanzas
Jurídico